

ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA

**Mitos, construcciones e injusticias:
el éxito judicial del falso síndrome
de alienación parental**

María Beatriz Müller



**EDITORIAL
MAIPUE**

Prólogo

La decisión de escribir este libro tiene que ver con una necesidad de ordenar algunos conceptos e ideas que circulan en los espacios donde se deben decidir el futuro de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente por adultos, especialmente en los casos de incesto paterno-filial.

A esta altura de las investigaciones en abuso sexual en la infancia nadie puede negar que se trata de hechos que impiden el normal desarrollo psicosexual de las víctimas y que constituyen un delito claramente sancionado por los códigos penales de todo el mundo.

En ese contexto desde hace varios años se intenta encontrar explicaciones que puedan dar cuenta del fenómeno y de este modo no tener que aceptar la existencia de los abusos sexuales en la infancia. Primero se dijo que eran fantasías de los niños y las niñas, luego, como esto no se pudo sostener ante los avances de la ciencia, se teorizó sobre la capacidad o incapacidad de recordar de los niños y niñas, y también sobre la mentira, tanto de los infantes como de sus adultos protectores. Cuanto más se hace la luz sobre la victimización de los niños y niñas, surgen con mayor fuerza movimientos en contra, que pretenden descalificar su palabra, revictimizar a los pequeños y a todas las personas que deciden creerles.

Esta situación tiene una historia que se remonta a la década de 1980 cuando en Estados Unidos un médico llamado Richard Gardner, testigo experto en los casos de custodias conflictivas, construye una pseudo teoría que llamó Síndrome de Alienación Parental (SAP, o PAS por sus siglas en inglés) cuyo objetivo principal era la defensa de padres acusados de incesto o violencias graves. Esta invención le permitió a la justicia norteamericana obtener una justificación para la cantidad enorme de casos de incesto y graves violencias que estaban llegando a sus estrados.

Esta idea se diseminó por toda Latinoamérica y en España de manera significativa y a nuestro país arriba de la mano de un ex juez de familia, Eduardo J. Cárdenas, con el artículo "El abuso de la denuncia de abuso", publicado en el diario La Ley del 15 de septiembre de 2000, que marca un antes y un después en las causas de abuso

sexual de niños, niñas y adolescentes. Este artículo se ha convertido en fuente del principal argumento utilizado por la justicia argentina para explicar y justificar los incestos y los graves hechos de violencia contra los niños y las niñas.

Todo se vuelve patas para arriba, no se cree en la palabra y en los síntomas de los niños y las niñas, las madres protectoras son consideradas instigadoras y promotoras de mentiras, el abuso sexual queda invisibilizado, las víctimas se convierten en victimarios y el depredador en el "pobre padre que no puede ver a sus hijos".

Es alarmante comprobar cómo continúa instalada esta situación, a pesar de haberse planteado la falta absoluta de fundamentación científica, de comprobación empírica, de apoyo de las organizaciones de la salud, de las organizaciones científicas; daría la impresión de que los ámbitos jurídicos son una especie de universo paralelo, en donde priman los mitos, las construcciones y paradójicamente las injusticias para niños, niñas y adolescentes.

Introducción

En la primera parte realizaremos un recorrido por algunos conceptos teóricos para ubicarnos en las últimas consideraciones acerca del abuso sexual en la infancia, y de esta manera poder comprender algunas situaciones que se desarrollan en los ámbitos judiciales.

Luego abordaremos la temática del incesto y haremos una diferenciación de las etapas o fases que constituyen el proceso del abuso sexual.

Posteriormente señalaremos las consecuencias del abuso sexual en los niños, niñas y adolescentes

Nos adentraremos en conceptos muy importantes para comprender el espíritu de este libro, tales como patriarcado y género, y haremos una breve mención de los marcos jurídicos que nos regulan.

Haremos un rastreo de los abusos sexuales a lo largo de la historia, tarea muy difícil, dado que aún no existe una historia de la infancia. Recorreremos los viejos y nuevos mitos sobre el abuso sexual de la infancia y de qué manera funcionan como prejuicios. En la segunda parte nos adentraremos en la temática del falso síndrome de alienación parental, la diferenciación con los conflictos parentales, el abuso sexual de los niños y niñas dentro de los conflictos parentales y las dificultades que estas “confusiones” pueden generar.

Luego trataremos de entender las razones por la cuales estas conceptualizaciones son tan bien recibidas en los ámbitos judiciales y plantearemos algunas consideraciones sobre los peritos psicólogos que intervienen en estas problemáticas.

Antes de comenzar...

Para abordar la problemática del abuso sexual en la infancia desde una mirada crítica hacia los mitos, las construcciones y las injusticias en los ámbitos jurídicos, debemos definir primeramente qué es para nosotros el abuso sexual en la infancia.

La primera cuestión que queremos aclarar, tal como lo planteara Eva Giberti es que el abuso sexual infantil no existe, porque infantil es un adjetivo calificativo que está determinando al abuso como infantil y si algo no es el abuso sexual es justamente infantil:

“... es la costumbre de hablar mal, de simplificar. No hay abuso sexual infantil, porque infantil es un calificativo de abuso y el abuso no es calificable como infantil. La forma correcta es decir: ‘Niños y niñas abusados sexualmente por adultos’. De la otra manera queda encubierto que el adulto es el responsable.”¹

Debemos entender lo que implica para los niños, niñas o adolescentes ser abusados sexualmente y cómo repercuten estas acciones en la vida de estas víctimas.

También debemos considerar algunos conceptos que aportan a la construcción de las injusticias que se producen alrededor de los abusos sexuales y que solemos escuchar a menudo en los discursos y en los reclamos que se hacen sobre estos temas, uno es el concepto de patriarcado y el otro la “perspectiva de género”.

¹ Giberti, Eva: “Decir abuso sexual infantil es una simplificación que encubre al adulto”. Diario Z, viernes 12/6/2013: <http://www.diarioz.com.ar/#/nota/decir-abuso-sexual-infantil-es-una-simplificacion-que-encubre-al-adulto-26067>